

De conformidad con lo establecido por la Comisión Organizadora de la Evaluación para el Acceso a la Universidad de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 12 de noviembre de 2020, y con el fin de que la Universidad pueda garantizar la adaptación de la EvAU para estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales, las solicitudes de adaptación se realizarán por los centros obligatoriamente antes del día **19 de marzo de 2021**.

En el supuesto de incumplimiento del deber de notificar las adaptaciones a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Universidad Rey Juan Carlos queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad en el caso de que no se pueda llevar a cabo la adaptación solicitada fuera del plazo otorgado, asumiendo el centro cuantas responsabilidades se deriven de dicho incumplimiento.

Nombre y Apellidos Director/a Centro:

Firma Director/a Centro:

Entregar escaneado antes del 19 de marzo de 2021 al correo: acceso@urjc.es